

MARTES, 11 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 28

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2014-1105** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de instalaciones agropecuarias para ganado equino en Suelo No Urbanizable de Interés Agropecuario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable en este suelo en virtud del Disposición Transitoria 2ª 5 de dicha Ley, se somete a información pública por período de quince días la solicitud promovida por Joel García Fernández para la autorización de construcción en suelo rústico de especial protección de instalaciones agropecuarias para ganado equino en la parcela 30 del polígono 9, y en la parcela 98 del polígono 7 de Concentración Parcelaria del Ayuntamiento de Ruento.

Ruento, 17 de enero de 2014.

El alcalde,

Jaime Molleda Albás.

2014/1105

CVE-2014-1105